


FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 3	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO No. 030 2025
(04 de diciembre de 2025)

“POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 4 y 5 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994; el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 046 de 2022

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas para la vigencia fiscal del 2025, la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.998.000.000,00)**, detallados de la siguiente manera:


NOMBRE RECURSO	ADICIÓN
TOTAL ADICIÓN	\$ 4.998.000.000,00
TRANSFERENCIAS	4.997.000.000,00
COLJUEGOS SSF	1.057.000.000,00
RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF	1.024.000.000,00
RENTAS CEDIDAS SSF	2.916.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	1.000.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.000.000,00
REND DERECHO OPERACION SSF PTAR	1.000.000,00

ARTÍCULO 2. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS: Efectuar adiciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2025, por la suma **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.998.000.000,00)**, detallados de la siguiente manera:

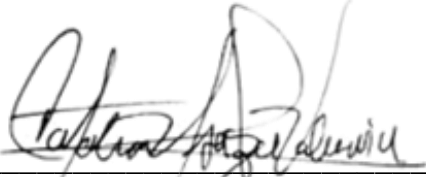
CONCEPTO	VALOR ADICIÓN
TOTAL ADICION EN GASTOS	\$4.998.000.000,00
FUNCIONAMIENTO	1.000.000,00
INVERSIÓN	4.997.000.000,00

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 3	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesión ordinaria, el cuarto (04) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente del concejo municipal



GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primer vicepresidente



ANDRES FERNANO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA**

Que el Acuerdo Municipal N.º 030, “**POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” Fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones ordinarias del concejo municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: El día miércoles 26 de noviembre de 2025.


SEGUNDO DEBATE: El día jueves 04 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en Palmira, el cuarto (04) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 3 de 3	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N.º 030, “**POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” fue presentado a iniciativa del alcalde municipal de Palmira.

Para constancia se firma en Palmira, el cuarto (04) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

El cuarto (04) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). remito el Acuerdo Municipal N.º 030, “**POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”. al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

OFICIO

100.1.49.01.00000003.1448.2025000068

Palmira, 04 de diciembre de 2025



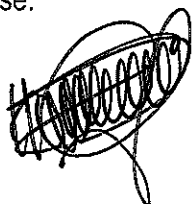
SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. 030 **"POR EL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:



VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó. Paola Andrea Rengifo Domínguez – Secretaría de Despacho Alcalde G5
Revisó. Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico
Aprobó. Grace Vélez Millán- Secretaria General